INVEST STELLA, SICAV, S.A.

INVEST STELLA SICAV

El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene los Estatutos Sociales. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Fecha de constitución Sociedad: 11/11/2003 **Fecha registro en la CNMV:** 22/11/2004
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 03/02/2004
Registro Mercantil donde se encuentra inscrita: Madrid
Domicilio: Serrano 37 en Madrid, provincia de Madrid, código postal 28001
Gestora: ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U. **Grupo Gestora:** ANDBANK
Esta entidad tiene, asimismo, encomendadas las funciones de administración y representación de la Sociedad.
Depositario: BANCO INVERSIS, S.A. **Grupo Depositario:** BANCA MARCH

Auditor: DELOITTE, S.L.
Procedimiento de liquidez de las acciones: Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
Consejo de Administración

Cargo / Función	Denominación	Representada por
PRESIDENTE	MARIA ISABEL VERA ARTERO	
CONSEJERO	ANSELMO GONZALO GONZALO	
CONSEJERO	MARIA ISABEL VERA ARTERO	
CONSEJERO	RAUL GALLEGO PEREZ	
SECRETARIO NO CONSEJERO	CRISTINA OCHOA ARIZU	
VICESECRETARIO NO CONSEJ.	ALVARO SENES MOTILLA	

Otras actividades de los miembros del consejo: CRISTINA OCHOA ARIZU ejerce actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.
Participaciones Significativas
La información sobre las participaciones significativas de esta institución puede consultarse en el correspondiente Registro Público de la CNMV.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor: 7, de una escala del 1 al 7.
Categoría: Sociedad de Inversión. GLOBAL.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La Sociedad podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable, renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de exposición en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (publico o privado), ni por rating de emisión/emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. El riesgo de divisa puede alcanzar el 100% de la exposición total.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

La sociedad no cumple con la Directiva 2009/65/EC.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:
- Las acciones o participaciones de cualquier IIC, siempre que sean trasmisibles, incluidas aquellas que puedan invertir más de un 10% en otras IIC. Se seleccionarán tanto IIC financieras como no financieras, incluidas IIC con cálculo de valor liquidativo inferior al de la Sociedad, en las que se vean oportunidades claras de inversión, independientemente del mercado donde se encuentren o de los activos en los que inviertan, si bien se seleccionarán principalmente IIC con exposición geográfica a mercados de países de la OCDE, aunque no se descartan otros mercados. Podrán ser gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.
- Las acciones o participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre siempre que sean tasmisibles. Estas IIC se seleccionarán atendiendo a criterios cuantitativos, siendo necesario que ayuden a optimizar el binomio rentabilidad/riesgo del total de la

cartera. Asimismo deberán estar gestionadas por gestoras de reconocido prestigio. Podrán ser gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora.
- Las acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo Las acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas, gestionadas o no por entidades
del mismo grupo de la Sociedad Gestora.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

Información complementaria sobre las inversiones:
La SICAV aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.

La operativa con instrumentos financieros derivados se realizará de forma directa conforme a los medios de la sociedad gestora y de manera indirecta a través de las IIC en las que la sociedad invierta.

De forma directa sólo se utilizan derivados cotizados en mercados organizados (no se hacen OTC), aunque indirectamente (a través de IIC), se podrán utilizar derivados cotizados o no en mercados organizados.

La sociedad tiene intención de utilizar las técnicas e instrumentos a los que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA/888/2008, siempre en el mejor interés de la misma. Los repos en los que podrá invertir consistirán en operaciones de adquisición temporal con pacto de recompra sobre deuda pública de la zona euro con un rating que no será inferior al que tenga el Reino de España en cada momento. El vencimiento será como máximo a noventa días. La finalidad de los repos será gestionar de forma más eficiente la liquidez de la sociedad. El riesgo de contrapartida de los repos no se considera relevante al estar su importe colateralizado por el propio activo subyacente sobre el que se realiza la adquisición temporal si bien existen los riesgos asociados a dicho activo. La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros llevada a cabo con la finalidad de gestionar de forma más eficiente la cartera será económicamente adecuada para la sociedad, en el sentido de que resultará eficaz en relación a su coste. Las entidades a las que se abone este coste serán entidades de reconocido prestigio en el mercado, pudiendo pertenecer o no al grupo de la Gestora o del Depositario.

En relación con los instrumentos financieros derivados OTC, se podrán recibir garantías colaterales para mitigar (total o parcialmente) el riesgo de impago de las contrapartes, de cualquier tipo permitido por la normativa aplicable en cada momento, y en el cálculo se aplicarán márgenes según las prácticas del mercado en función de sus características. Si la garantía fuese efectivo, éste se reinvertirá de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, lo cual conlleva un riesgo de crédito, tipo de interés y mercado. Las contrapartidas de los instrumentos financieros derivados OTC serán entidades financieras de la OCDE con solvencia suficiente a juicio de la Sociedad Gestora.
Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.
Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:
Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.
Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:
- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la acción se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.
Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de una sociedad que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de crédito: es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de liquidez: puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que la sociedad puede verse obligada a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Como consecuencia, el valor liquidativo de la acción puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de esta Sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:
Dadas las especialidades de las inversiones en la sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D.
En el supuesto de traspasos el accionista deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización.
.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	5% sobre la ganancia por encima de un 3% anual	Resultados	
	1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad (*)	2,5%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,08%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente a la sociedad (*)	0,2%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por la sociedad como consecuencia de la inversión en IIC

(1) Comisión sobre resultados (5%): Se aplicará sobre la ganancia por encima del 3% anual.
Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además Además la sociedad podrá soportar: gastos derivados de trámites mercantiles, cánones del MAB y del registro contable de las acciones, gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones, de lo cual se informará, en su caso, a los accionistas en el informe Anual, así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida.

Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, la entidad encargada del registro y custodia de las acciones o la entidad comercializadora debe remitir a cada accionista, al final del ejercicio, un estado de su posición en la Sociedad. Cuando el accionista expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.
La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el accionista, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de acciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente que pudiera resultar aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.
Otros datos de interés de la sociedad: Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web del grupo de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SGIIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Depositario: Corresponde al depositario ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros de la IIC, el control del efectivo, la liquidación de la suscripción y reembolso de acciones, la vigilancia y supervisión de la gestión de la IIC, así como cualquier otra establecida en la normativa. El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones. Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web del grupo de la sociedad gestora. Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Capital inicial: 2.404.200,00 euros.
Capital estatutario máximo: 24.040.500,00 euros.
Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza del registro contable.
El Consejo de Administración ha recibido autorización de la Junta General para realizar adquisiciones de acciones propias hasta el 20 % del capital social con fecha 29/06/2017.
La distribución de resultados se hará en la forma prevista por la Junta General de accionistas conforme a la normativa aplicable.
Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.

Las operaciones de adquisición y venta que realice la sociedad sobre sus propias acciones deberán realizarse a un precio que, sin que suponga desviaciones sensibles respecto de su valor liquidativo, sea desconocido y resulte imposible estimar de forma cierta
Los resultados que sean imputables a la adquisición y venta de sus propias acciones sólo podrán repartirse cuando el patrimonio, valorado conforme a la normativa vigente, sea superior al capital social desembolsado.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 09/04/2013
Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 17/05/2013 y número 237 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: CALLE SERRANO, 37 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28001
Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 1.003.837,00 de euros.
Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.
Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna	ANDBANK ESPAÑA, S.A.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
	NAVGO CONSULTING, S.L.
Valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo régimen fiscal aplicable	INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
	NAVGO CONSULTING, S.L.
Otras tareas de administración	INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
	NAVGO CONSULTING, S.L.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la sociedad con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:
La Sociedad Gestora cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	**Denominación**	**Representada por**	**Fecha nombramiento**
PRESIDENTE	ISABELA PEREZ NIVELA		02/07/2018
VICEPRESIDENTE	JOAQUIN HERRERO GONZALEZ		21/03/2019
CONSEJERO	JOAQUIN HERRERO GONZALEZ		12/03/2019
CONSEJERO	IGNACIO IGLESIAS ARAUZO		02/07/2018
CONSEJERO	ALEJANDRO FUSTÉ MOZO		12/02/2020
CONSEJERO	JOSÉ DE ALARCÓN YÉCORA		02/07/2018
CONSEJERO INDEPENDIENTE	ALFONSO NEBOT ARMISEN		17/11/2020
CONSEJERO INDEPENDIENTE	ISABELA PEREZ NIVELA		29/09/2017

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, JOSÉ DE ALARCÓN YÉCORA ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.
La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 12/04/2002 y número 211 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: AV. DE LA HISPANIDAD N.6 en MADRID, código postal 28042
Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ANDBANK MEGATRENDS, FI	FI
EJECUTIVOS GLOBALFOND, FI	FI
ESFERA I, FI	FI
ESFERA II, FI	FI
ESFERA III, FI	FI
ESFERA, FI	FI
FONCESS FLEXIBLE, FI	FI
FONDIBAS, FI	FI
FONVALCEM, FI	FI
GESEM, FI	FI
GESTION BOUTIQUE II, FI	FI
GESTIÓN BOUTIQUE III, FI	FI
GESTION BOUTIQUE, FI	FI
GESTION TALENTO, FI	FI
GESTION VALUE, FI	FI
HAMCO GLOBAL VALUE FUND, FI	FI
ICARIA CAPITAL CARTERA PERMANENTE, FI	FI
ICARIA CAPITAL DINAMICO, FI	FI
IGVF FI	FI
IMPASSIVE WEALTH, FI	FI
KRONOS, FI	FI
MEDIGESTION, FI	FI
MERCH SELECCIÓN DE FONDOS, FI	FI
MERCHBANC FONDTESORO CORTO PLAZO, FI	FI
MERCH-EUROUNION, FI	FI
MERCHFONDO, FI	FI
MERCH-FONTEMAR, FI	FI
MERCH-OPORTUNIDADES, FI	FI
MERCHRENTA, FI	FI
MERCH-UNIVERSAL, FI	FI
MIXED CONSERVATIVE, FI	FI
MM GLOBAL, FI	FI
RIVER PATRIMONIO, FI	FI
ESFERA YOSEMITE HEDGE FUND, FIL	FIL
ADAIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AENIGMA XI, SICAV SA	SICAV
AKERON CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALFA CAPITAL PRIVADO, SICAV, S.A.	SICAV
ALGENID INVERSIONES, SICAV, S.A	SICAV
AMPAVIC 2013,SICAV,S.A.	SICAV
ARIETE PATRIMONIAL, SICAV, S.A.	SICAV
ARQUERO CAPITAL SICAV SA	SICAV
BOSAN GESTION INVERSIONES SICAV SA	SICAV
CIBRAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CIMA GLOBAL VALUE SICAV SA	SICAV
CONECTA GAP 2013 SICAV, SA	SICAV
EDESMAR 2012, SICAV, S.A.	SICAV
EULER INVESTMENTS, SICAV, SA	SICAV
EUROARRADI, SICAV S.A.	SICAV
EUROBOLSA SELECCION, SICAV, S.A.	SICAV
EUROHISPANO OPCIONES, SICAV S.A.	SICAV

EVESTAM INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
F.A.M. INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
FACETA INVEST, SICAV S.A.	SICAV
FAMOGA INVERSIONES SICAV SA	SICAV
FINEN INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
GARDERINA, SICAV, S.A.	SICAV
GESPRINVER CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
GRATIL INVEST, SICAV SA	SICAV
GUAYENTE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INMOBILIARIA CALERA Y CHOZAS CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
INTELLIGENT DATA & BOTS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERCANSEVI, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES CARVAZAL, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES FINANCIERAS PEPES, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES INVESTU, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES KINEAS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES SELECTIVAS, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES VALLOBAL, SICAV SA	SICAV
INVERSIONES Y ANALISIS ESTRATEGICOS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERTIA DE GESTION SICAV S.A.	SICAV
INVESTKEY GLOBAL, SICAV, S.A.	SICAV
JAYCAR INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.	SICAV
KOKORO WORLD TRENDS,SICAV, S.A.	SICAV
KOWAIT IV, SICAV, S.A.	SICAV
LAURUS PATRIMONIAL, SICAV SA	SICAV
LAYSSIS GLOBAL INVESTMENT,SICAV,S.A.	SICAV
LIGA MOBILIARIA, S.A., SICAV	SICAV
MARIPLA INVESTMENTS SICAV SA	SICAV
MEDIGESTION 02, SICAV, S.A.	SICAV
MONVI INVESTMENTS, SICAV, S.A.	SICAV
OMBU INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
OPORTUNIDAD BURSATIL, S.A., SICAV	SICAV
ORTISA INVERSIONES FINANCIERAS SICAV, SA	SICAV
POSITIVE RETURNS, SICAV, S.A.	SICAV
SALMON MUNDI CAPITAL SICAV SA	SICAV
SENESTRELLA, SICAV, S.A.	SICAV
SIDICLEAR SICAV SA	SICAV
SIMA AHORRO, SICAV S.A.	SICAV
SLM ICEBERG, SICAV, S.A.	SICAV
SOLAINAINVEST, SICAV S.A.	SICAV
STRIKER CAPITAL SICAV SA	SICAV
SUJA 12, SICAV, S.A.	SICAV
SURARIVAL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TORTUGA 2014, SICAV, S.A.	SICAV
TR3INVER INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TRESETA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
TULIACAN, SICAV, S.A.	SICAV
VERSEN GLOBAL VALUE, SICAV, S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad, o en su caso, la entidad que ostente su representación y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.